

ACTA N° 2

RESPONDE OBSERVACIONES

**CONCURSO INTERNO
PARA PROVEER LOS CARGOS DE ABOGADOS/AS
AUXILIARES CONSULTORIOS JURIDICOS ANTUCO/LOS
ÁNGELES, CHIGUAYANTE, LAJA, LEBU/LOS ÁLAMOS,
NACIMIENTO, NEGRETE, LOS ÁNGELES FAMILIA Y
TALCAHUANO FAMILIA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°27/2024
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA
REGIÓN DEL BIOBÍO.**

FEBRERO 2024

En virtud del proceso de selección interno, aprobado por Resolución Exenta N°27/2024 Abogados/as Jefes para los consultorios jurídicos Antuco/Los Ángeles, Chiguayante, Laja, Lebu/Los Álamos, Nacimiento, Negrete, Los Ángeles Familia Y Talcahuano Familia, se procede a la revisión de observación, recibida por parte de:

REVISIÓN DE ANTECEDENTES RECLAMADOS

I.-

Postulante	:	Lidia Luengo Bravo
Cargo	:	Abogado/a Auxiliar Laja, Los Ángeles Familia y Nacimiento
Reclamo Etapa	:	Etapa curricular
Fecha solicitud	:	23/02/2024

PRESENTACIÓN:

Que, encontrándome dentro de plazo, según las bases, vengo en formular las siguientes observaciones al concurso de Abogado/a Auxiliar para las comunas de Laja, Los Ángeles Familia y Nacimiento.

PRIMERO. "Experiencia laboral, en cargo a fin; Cabe hacer presente que en el currículum acompañado se señala que desde abril del año 2021 prestó servicios para la Caj Bio Bio, primero como abogada auxiliar del consultorio de Negrete, luego como abogada jefe y auxiliar de los consultorios de Nacimiento y Mulchén, (esto con intervalos donde estuve fuera de la Corporación, por normativa interna de la misma) y desde enero del año 2023, hasta el mes de septiembre del mismo (excluyendo el mes de febrero y marzo), como curadora en la nueva línea de representación jurídica, la niñez y adolescencia se defienden (NAD Bio Bio), programa que pertenece a la corporación de asistencia judicial, lo que me otorga de experiencia laboral más de 24 meses comprobable por esta misma institución, ya que depende laboralmente de ella.

A mayor abundamiento el presente concurso es interno y solo para poder postular se exigía este mismo requisito, o por lo que es incomprensible que este ítem tuviese cero puntos, cuanto debía tener 15, lo que me da un puntaje total de 47,62% pasando a la etapa de evaluación y no los 23,81."

2.- Proceso:

Se revisan los antecedentes observados.

3.- Respuesta:

No se acoge requerimiento; En relación a lo planteado en el primer punto se revisan los antecedentes enviados por la postulante, sin embargo, no se encuentran certificados que validen su experiencia, es por este motivo que se le asignan 0 puntos en el ítem de experiencia laboral, ya que el Curriculum Vitae no es un documento certificado.

II.-

Postulante	:	Jonathan Espinoza Peña
Cargo	:	Abogado/a Auxiliar Laja y Los Ángeles Familia
Reclamo Etapa	:	Etapa curricular
Fecha solicitud	:	22/02/2024

PRESENTACIÓN:

Que, encontrándome dentro de plazo, según las bases, vengo en formular las siguientes observaciones al concurso de Abogado/a Auxiliar para las comunas de Laja y Los Ángeles Familia.

PRIMERO. " Respecto de experiencia laboral en el cargo, a este funcionario solo se le ponderó 20 puntos , siendo que con certificado de experiencia acompañado en postulación se acredita que mantengo experiencia en el cargo desde el mes de febrero del año 2019, por lo que sería sobre de 4 años de experiencia y por tanto debe ser ponderado con 25 puntos."

SEGUNDO. "En correo enviado a concursos@cajbiobio.cl con fecha 22 de Enero de 2024 junto a todos los antecedentes requeridos, se señala: "Junto con saludar, envío antecedentes para postulación en concurso interno a proveer cargos de Abogados Auxiliar. La presente postulación para cargo de Abogado Auxiliar en Consultorio de Laja y Abogado Auxiliar de Los Ángeles Familia". Así, en acta solo se me considera al cargo de Abogado Auxiliar en Consultorio de Laja, mas no al de Abogado Auxiliar de Los Angeles Familia."

2.- Proceso:

Se revisan los antecedentes observados.

3.- Respuesta:

Respecto del punto 1, se revisaron los antecedentes del postulante, entregando un total de 3 años y 9 meses de experiencia laboral, por lo cual no se acoge su petición.

Respecto del punto 2, se verifica la información, ratificando lo solicitado por el postulante, lo cual **quedara informado en el Informe Final.**

III.

Postulante	:	Diego Luco Neira
Cargo	:	Abogado/a Auxiliar Antuco/Los Ángeles, Chiguayante y Laja
Reclamo Etapa	:	Etapa curricular
Fecha solicitud	:	26/02/2024

PRESENTACIÓN:

Que, encontrándome dentro de plazo, según las bases, vengo en formular las siguientes observaciones al concurso de Abogado/a Auxiliar para las comunas de Antuco/Los Ángeles, Chiguayante y Laja.

PRIMERO. " En primer lugar, se me asignó puntaje 0, no asignándome puntaje alguno en capacitación ni experiencia laboral, sin perjuicio de haber acompañado en correo de fecha 26/01/2024, la documentación que permite acreditar que tengo puntaje en capacitación y experiencia laboral."

SEGUNDO. En cuanto a la capacitación, puedo señalar que acompañé certificados que dan cuenta de curso en litigación

penal y postítulo en derecho administrativo. Así, al menos, el postítulo de derecho administrativo de 100 horas, si debería considerarse como capacitación, al ser precisamente una de las materias que se deben evaluar en la prueba de conocimiento y que se debe conocer según las bases del concurso.

TERCERO. En cuanto a la experiencia laboral, acompañe tres certificados de experiencia laboral respecto de mis trabajos como dependiente, incluido el que da cuenta que me he desempeñado en distintos cargos dentro de la CAJ. Y en relación con el ejercicio libre, acompañe todas las causas que he tramitado, de acuerdo a la información que arroja mi oficina judicial virtual.

CUARTO. Qué, de acuerdo con los documentos acompañados, si logro acreditar que tengo más del 44% para avanzar a la siguiente etapa.

2.- Proceso:

Se revisan los antecedentes observados.

3.- Respuesta:

No se acoge solicitud. Se han evaluado los antecedentes, evidenciándose que el postulante posee un postítulo en derecho administrativo de 100 horas, según lo indicado en el correo. No obstante, se observa que este no corresponde a la categoría de Capacitaciones, sino a Especialización, la cual requiere un postítulo de al menos 120 horas para obtener puntaje. En cuanto a la experiencia laboral, el candidato presenta un certificado que respalda un periodo de trabajo de un año y nueve meses en la CAJ. Sin embargo, no se acredita experiencia en el ejercicio libre de la profesión, lo cual resulta en una puntuación de 0, ya que no cumple con el requisito mínimo de dos años de experiencia acreditada.

IV.

Postulante	:	Catherine Urria Arévalo
Cargo	:	Abogado/a Auxiliar Antuco/Los Ángeles, Los Ángeles Familia, Nacimiento y Negrete
Reclamo Etapa	:	Etapa curricular
Fecha solicitud	:	22/02/2024

PRESENTACIÓN:

Que, encontrándome dentro de plazo, según las bases, vengo en formular las siguientes observaciones al concurso de Abogado/a Auxiliar para las comunas de Antuco/Los Ángeles, Chiguayante y Laja.

PRIMERO. " Que, según lo estipulado en las bases del concurso, he cumplido a cabalidad con los documentos obligatorios, por lo que la negativa de no permitir avanzar, es perjudicial, considerando que cuento con diplomados, que podrían ayudarme a tener mejor puntaje en el segundo ítem. Por tanto, ruego revisar dicha documentación y considerar que cumplí con los documentos requeridos, para postular a los cargos de Abogado Auxiliar."

2.- Proceso:

Se revisan los antecedentes observados.

3.- Respuesta:

No se acoge solicitud. Se revisan antecedentes de la postulante, pudiendo evidenciar que cuenta con 6 meses trabajando en la CAJ, por lo cual no cumple con requisito de postulación (Mínimo un año trabajando en la CAJ) por lo cual no aprueba la evaluación formal.



ROBINSON PÉREZ ALVEAL
PSICÓLOGO, ENCARGADO DE
RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

Concepción, 27 de Febrero de 2024.